

SECRETARÍA GENERAL
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2012 DE LA
COMISIÓN EDILICIA DE PRENSA Y DIFUSION

INTEGRANTES:


REGIDOR DAGOBERTO CALDERON LEAL – PRESIDENTE
REGIDOR DAVID UREÑA CONTRERAS – VOCAL
REGIDOR RICARDO OLIVARES TOSCANO – VOCAL
REGIDOR JUAN CHAVEZ OCEGUEDA – VOCAL
SINDICO MUNICIPAL ALBERTO URIBE CAMACHO - VOCAL

MARCO NORMATIVO:

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA,
JALISCO.

Artículo 68. La Comisión Edilicia de Prensa y Difusión, tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con la prensa y la difusión del acontecer oficial; y
- II. Conocer y dar su opinión al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la dependencia encargada de prensa y difusión.


MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARIA GENERAL

PROGRAMA:

- 1.- Reuniones con la Dirección de Comunicación social, para evaluar las campañas de difusión realizadas en medios.
- 2.- Atender a las mesas de trabajo que se armen con ciudadanos, donde se traten diversos puntos afines a los objetivos de esta comisión edilicia.
- 3.- Recibir correspondencia y darle seguimiento ante la Dirección municipal adecuada.
- 4.- Reunirnos periódicamente, sobre temas diversos, en referencia al buen desempeño de la comisión.

ATENTAMENTE



REGIDOR DAGOBERTO CALDERON LEAL
(PRESIDENTE)

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Diciembre 2011.